



SALTA, 28 FEB 2018

RESOLUCIÓN N° 1054  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9148-17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “La creatividad en todas las aéreas y niveles de la educación”; y

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 05 de Mayo de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 11.30 (once con treinta) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todas las aéreas y niveles, Asistentes escolares, Directivos, Supervisores;

Que los objetivos son: Indagar las representaciones de creatividad que sostienen los docentes en sus prácticas pedagógicas; Analizar, crítica y reflexivamente diferentes estrategias y propuestas para estimular nuevas formas de pensamiento en la escuela; Establecer relaciones entre creatividad como aprendizaje y libre creación;

Que los capacitadores son: Prof. Gustavo Sergio Ortega, Psicomotricista Sandra Nelly Edit Lafuente, Prof. María de las Mercedes Cruz, Prof. Inés Mercedes Espilocín, Prof. Oscar Alberto Cruz, Prof. Patricia Rosana García, Lic. Roxana Celeste Dib, Prof. Elsa del Valle Liendro, y Prof. Sandra Graciela Vercellino, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

1054

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9148-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

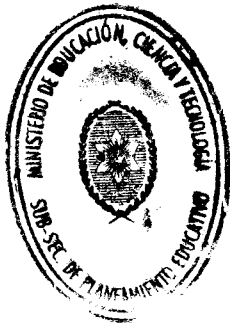
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**La creatividad en todas las aéreas y niveles de la educación**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, destinado a Docentes de todas las aéreas y niveles, Asistentes escolares, Directivos, Supervisores, se el día 05 de Mayo de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta~~